

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 12

Sesión : Nº 12

Carácter : Ordinaria.

Fecha : 21 de abril 2021.

Preside la sesión, **Alcalde Protocolar de la Comuna, Presidenta de la Sesión doña Teresa Ringele Montanares**

Actúa como Ministro de Fe Sra. Lilian Jouanet Marín y la Srta. Dennys Gutiérrez M, Secretaria de Actas.

Se encuentran presentes On line:

- **Srta. Alejandra Malian Collio.**
- **Sra. Mery Anne Navia Venegas.**
- **Sr. Andrés Llano Jara.**
- **Sr. Luis Torrejón Molina.**
- **Srta. Jullyana Bustos Zapata**

Se unen a la sesión On line la Directora de Control Interno Srta. Lorna Sanhueza, Don Miguel Caces S. Director Desarrollo Comunitario, Adonis Subiabre Encargado Informática, Joaquín Gallardo, SECPLAC, señor Mario Tapia Pezo, Director de Educación, Don Reiner Salinas Mosqueira, Depto. Educación, Mabel Llanos Riquelme Directora DAF, Rosa Burgos, Encargada de Rentas y Patentes

Se da inicio a la sesión por parte de la **Secretaria Municipal, Sra. Lilian Jouanet Marín**, saludando a todos los presentes **siendo las 15:09 horas**, e informando que presidirá esta sesión la Concejal Teresa Ringele Montanares, ante suspensión de sus labores por postulación a la reelección de don Manuel Macaya Ramírez. Además comenta que Don Manuel Macaya, se encuentra en atención médica, por lo que hará entrega de su certificado médico correspondiente para justificar su inasistencia, por lo que se encuentra presente don Víctor Riquelme, ante cualquier consulta.

Solicita la palabra la Concejal Jullyana Bustos para plantear lo siguiente que ellos hoy día no están en campaña, ya que empiezan el 28 de abril, por lo que cree que se debería analizar el tema de retomar ella la dirección del concejo como Presidenta, porque no están en campaña, estamos en normalidad de la postulación, porque se suponía que ella estaba inhabilitada en el periodo de campaña, hoy estamos estancados, por lo tanto cree que esto debiera empezar a partir del 28 de abril, quizás la Control Interno pudiera dar respuesta si es que está equivocada, es una consulta.

La Presidenta señala que se dé inicio a la sesión y después se hagan las consultas como corresponden.

La Secretaria Municipal procede a recordar tiempos de duración de la sesión, de 2 horas pudiendo prorrogarse por media hora si no hay desacuerdo, a su vez respetar tiempos en puntos varios, se les solicita ser pausados en su intervención.

Temas a Tratar en Sesión

1.0.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR SESIÓN N° 11 de fecha 14 de abril de 2021.

Alcalde Protocolar de la Comuna, Presidenta de la Sesión doña Teresa Ringele Montanares procede seguidamente a entregar sus saludos al Honorable Concejo Municipal y a solicitar la aprobación del acta anterior, la que es aprobada sin observación.

Antes de emitir voto de aprobación, interviene la Concejal Bustos quien manifiesta que hizo una consulta, y que solicitó que la Control Interno se pudiera pronunciar; cree que las consultas se deben responder. **La Presidenta de Concejo Teresa Ringele**, indica que efectivamente, pero que las preguntas se deben hacer en el momento correspondiente. **La Concejal Jullyana Bustos** indica que esto es una reunión de Concejo, por lo tanto solicita que quede en Acta. **A lo cual responde la presidenta del concejo Teresa Ringele** que esta sesión debe seguir un orden. **La Concejal Jullyana Bustos** insiste en el pronunciamiento de la Control Interno. **La Concejal Alejandra Malian**, señala que ella apoya la moción que está solicitando la Concejal Jullyana Bustos, no entiende porque no se le puede responder a los concejales, estamos en plena sesión de concejo, indica que es aquí donde los concejales tienen para aclarar las dudas, hacer las consultas respectivas. **La Presidenta comenta** que hay una parte de la reunión, que es varios donde pueden comentar sus dudas. **La Concejal Jullyana Bustos**, comenta que quizás se está cayendo en un error porque en estos momentos no se encuentran en campaña, las que parten el 18 y que quizás ella puede realizar su función como **Presidenta del Concejo Municipal**, ya que tenía entendido que del 15 de abril al 15 de mayo se inhabilitan el alcalde y concejales en reelección para presidir la mesa, porque el resto de las actividades las siguen haciendo. **La Secretaria Municipal procede** a dar lectura del artículo 107, que dice textual “**En el caso que un alcalde postulare a su reelección o a su elección como concejal en su propia comuna, se procederá a su subrogación en conformidad con el inciso primero del artículo 62, desde los treinta días anteriores a la fecha de la elección y hasta el día siguiente de ella. En todo caso, durante el período señalado, el alcalde conservará su remuneración y la atribución de participar en las sesiones del concejo con derecho a voz y voto. Sin embargo, la presidencia del concejo sólo podrá ejercerla un concejal que no estuviere re postulando a dicho cargo o postulando al cargo de alcalde. Si hubiere más de uno en tal situación la presidencia le corresponderá a quien haya obtenido individualmente mayor votación ciudadana en la elección respectiva. Si todos los concejales estuvieren re postulando, la presidencia se decidirá por sorteo entre ellos.**” La concejal Jullyana Bustos, da las gracias señalando que era eso era lo que necesitaba que le respondieran. **La Concejal Teresa Ringele indica** que eso lo habían aclarado en las reuniones pasadas, antes que se postergaran las elecciones, indica que no le hace gracia estar dirigiendo el concejo, pero lo tiene que hacer.

2.0.- Cuenta:

2.1.- Informe Técnico S/N de fecha 13 de abril del 2021, de parte de Director de Obras Sr. Claudio Núñez Ramírez, quien da respuesta al acuerdo Nro. 75-09, referente al Estado de avance de la plaza Población Michigan.

La Secretaria Municipal informa que se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y estudio.

2.2.- Memorándum Nro. 208 de fecha 16 de abril 2021, de parte de Director Desarrollo Comunitario, quien da respuesta a acuerdo de Concejo Nro. 76 -09 respecto del avance y plazo de entrega de las viviendas a las familias del sector de Caillín y Canadá, ante el atraso de la construcción de estas.

La Secretaria Municipal informa que se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y estudio.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Oficio N°002, de fecha 01 de abril de 2021 de Encargado de Adquisiciones Sr. Cristian Yáñez Cofre, quien envía resumen primer trimestre de 2021, sobre Órdenes de Compras gestionadas en la sección de Adquisiciones dependientes de DAF.

La Secretaria Municipal informa que se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y estudio.

3.2.- Memorándum Nro. 50 de fecha 13 de abril 2021, de parte de Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal Sr. Mario Tapia Pezo, quien envía Modificación Presupuestaria N° 03 del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2021, para aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Don Mario Tapia Pezo, señala que la modificación tiene 4 puntos; **El 1er. Punto es una** transferencia que se hizo desde el Ministerio de Educación para financiar el Plan de Retiro de los Asistentes de la Educación que corresponde a proceso del año 2018, son 6 funcionarios y es por un total de \$77.511.000. Los funcionarios son la Sra. Rosalía del Pilar Bustos Larenas del Complejo Educacional, Sra. Magdalena Espinoza González del Complejo Educacional, Sra. Rina del Carmen Jaque Martínez de la Esc. Tomas Alba Edison, Sra. Sonia Alexia Cofre Pacheco del Complejo Educacional, Sra. Clarisa Montoya Alarcón del Complejo Educacional, Sra. María Cecilia Rodríguez Quezada del Complejo Educacional. **En Relación al punto 2** son fondos provenientes de la Educación Pública mediante convenios firmados con dicha entidad para el financiamiento de dos

proyectos del Plan de Ayuda para el retorno a clases, el proyecto se llama YO CONFIO EN MI ESCUELA, para el Complejo Educacional Collipulli y la Escuela Miguel Huentelén. Para el Complejo Educacional son M\$50.000 para el proyecto y para la Escuela Miguel Huentelén son M\$35.000, contarles que se envió al ministerio la posibilidad de que dieran más tiempo para poder realizar los procesos, porque querían que esto estuviera finiquitado el día 30 de Abril, lo que era imposible por la pandemia, porque hay que llamar a licitación, adjudicarla y terminar los trabajos. Ellos aún no han dado respuesta y los dineros los tienen ellos aún no son transferidos. **El Tercer punto tiene que ver con incorporar** aporte municipal aprobados por el concejo que será efectivo el presente mes de abril por un total de M\$41.000. Que tenía que ver con el Bono de Incentivo a los profesores y con el tema de los Asistentes de la Educación para un vestuario institucional. Esto se dividiría de la siguiente forma, M\$11.200 para el vestuario y M\$29.800 para los bonos que se le van a entregar a los profesores que trabajan en las escuelas y que tuvieron activos al 28 de febrero del presente año. **Y el 4to Punto**, tiene que ver con recursos educativos de educación preferencial que corresponde al 10 % que maneja el DAEM y que estamos solicitando en disminuir en gastos de materiales de uso y consumo, materiales de oficina para asignarlos al pago de fotocopiadora, incluyendo el aumento de un equipo para las dependencias que el DAEM arrienda en calle Bulnes por un monto de M\$3.000.

Concejal Malian solicita la palabra y requiere que se le anexe la Nómina de Funcionarios del Plan de Retiro, que se las envíen por email. Además pregunta ¿en qué consiste el proyecto YO CONFIO EN MI ESCUELA? **Responde Mario Tapia**, para complementar que el proyecto consiste en dos instancias, la instancia mayor son elementos para implementar las infraestructuras de las dos escuelas que tienen que ver con seguridad para el retorno a clases de los alumnos que es la parte más gruesa del proyecto, y la primera tiene que ver con algunas compras que podrían realizarse y que no necesariamente se tenían que licitar, y la segunda tiene que ver un poco más con la infraestructura. **Don Reiner Salinas**, indica que acompañó en los antecedentes para la Modificación de Presupuesto unos anexos, 4, son 2 por cada establecimiento educacional, hay una parte gruesa donde está la adecuación de infraestructura y por otro lado el equipamiento. Por ejemplo, en la primera hoja el Complejo Educacional figuran los trabajos que se van a realizar. Indica los conceptos de la licitación más gruesa, artículos para infraestructura y luego describe los artículos para equipamiento (Pediluvio, señalética, etc.) En la Escuela Miguel Huentelén es algo parecido, pero como es menor, son menos cosas. Esta añadido en dos anexos donde se detalla lo que se va a comprar; y agregar también a la Concejal, que quizás cometió un error, pero entiende que en los anexos está también la resolución del Ministerio, donde figuran las personas que se van que son 6, hay una planilla donde salen los nombres, los montos y donde pertenecen. Porque en su copia esta. **La Secretaria Municipal**, comenta que sí está el anexo, la planilla incorporada con todos sus antecedentes. **La Concejal Teresa Ringele**, Comenta que igual lo tiene en su poder. **La Concejal Alejandra Malian**, comenta que ella no tiene la planilla en su poder, por lo que solicita que se la envíen. Pregunta ¿qué funciones están cumpliendo en estos momentos los Asistentes de la Educación?, porque le vamos asignar M\$11.200 para la compra de vestuario, señala sino sería mejor contratar conexión a Internet, por lo que pregunta ¿si es importante comprar el vestuario por la función que están desarrollando en estos momentos? **Responde don Mario Tapia**, en relación a la función que están desarrollando, tiene que ver con la solicitud de cada director. No son todos por igual. Puede ejemplificar las funciones que se hacían en Mininco, se hacían turnos éticos, para poder dar respuesta a los apoderados, también hacían fotocopiado y anillado de documentos para que pudieran ser entregados en distintas partes de los campos, tenían diferentes funciones en terreno. Por lo menos en Mininco se dividían así los trabajos para los Asistentes de la Educación, tiene entendido que en las demás escuelas son funciones similares, pero si depende del director, recordar que los directores tienen la posibilidad de determinar funciones siempre cuando estén dentro de los contratos. **La Concejal pregunta** ¿si existe un Plan dentro del establecimiento asignado para ellos? se le responde que sí que los directores tienen que entregarle un trabajo que realizar, que existe un Bitácora que debe ir completando, lo que hacen y cuando no están en la escuela tienen que poner que están a disposición al llamado, también tienen que poner que están con teletrabajo. Recordar que hay Asistentes de la Educación que apoyan a los profesores en los temas educativos de los niños y que con el tema de la distancia se ha hecho más necesario, las Bitácoras son el respaldo de lo que hacen diariamente dentro del año.

Concejal Mery Navia presenta duda con respecto a la compra del Purificador de aire, le aparece para el Complejo Educacional 1 purificador por \$780.000 Respecto a la Escuela Miguel Huentelén le aparecen 6 purificadores por un valor de \$663.500 unitario. ¿Por qué aparece esa diferencia?, y por qué la diferencia en cantidad, que se hablaba de la proporción de los establecimientos, tiene entendido que el Complejo es más grande que la Esc. Miguel Huentelén. **Don Mario Tapia indica** que esto se desarrolló antes de su llegada el 08 de marzo, entiende que se trabajó con cada uno

de los directores y ellos podían priorizar los elementos que necesitaban dentro de la escuela, ellos tenían autonomía para priorizar que era lo más necesario con relación a la seguridad de los niños al reincorporarse a clases?. **La Concejal Mery Navia**, Indica que hay una diferencia de valores. **Don Mario Tapia, comenta** que debe ser por las marcas de los dispositivos, porque al ser de diferentes marcas tienen diferentes valores, no sabe si en la hoja que tienen los concejales está especificada la marca del equipo, pero existen purificadores de distintas marcas, de distintos voltajes etc. **La Concejal Mery Navia**, expresa que eso lo entiende y pregunta ¿si se postularon a los mismos proyectos de este tipo? porque se tienen valores distintos respecto, a una cotización con otra ¿si se trabajó en conjunto y priorizando las solicitudes de los colegios? Pregunta ¿por qué varían los valores? **Don Mario Tapia, indica** que esa respuesta no se la puede dar, porque eso fue realizado antes del 8 de marzo. **La Concejal Mery Navia**, le pide explicaciones a Reiner Salinas. **Don Reiner Salinas**, menciona que esto se trabajó entre la unidad de operaciones del departamento con Cristian Garrido, con el Encargado de Seguridad, también los encargados de seguridad del establecimiento. Se trabajó en paralelo, pero también cada uno, de acuerdo al presupuesto que se tenía evaluaron sus necesidades, entonces son variables por lo tanto, técnicamente el que le podría dar una respuesta como lo solicita, sería el encargado de seguridad nuestro o los directores de los establecimientos. **Don Mario Tapia**, señala que él puede comunicarse con el encargado de seguridad e internamente le puede dar una respuesta.

Concejal Mery Navia solicita a la presidenta acuerdo de concejo para que transparenten las cotizaciones echas por las dos solicitudes, y también las cantidades, la información del porque o más o menos purificadores de aire en el COMPLEDUC con la Escuela Miguel Huentelén. Y también ver los valores que no están claro. **La Concejal Teresa Ringele comenta** que igual le parece extraña la situación y está de acuerdo con lo que dice la concejal Navia, quizás es por los distintos proveedores y el valor puede cambiar, pero la cantidad, es llamativo. **Don Mario Tapia**, argumenta que los directores tienen libertad para ver las prioridades que necesitan sus colegios; Entiende las preguntas, que de acuerdo a la estructura física el Complejo debía comprar más que la Esc. Miguel Huentelén, pero tiene que ver con la individualidad y de lo que observe cada director. **La Concejal Mery Navia** interrumpe e indica que ella no está diciendo que la escuela Miguel Huentelén necesite menos purificadores, lo que quiere decir, es que el COMPLEDUC que tiene una mayor cantidad de alumnos pida uno solo, con respecto a una escuela que tiene menor cantidad de alumnos. Eso es lo que no le cuadra, por la cantidad de población estudiantil que tiene cada establecimiento. **Don Mario Tapia**, indica que entiende la pregunta, si en el Complejo Educacional se compró uno, es porque el equipo determinó que necesitaban uno, eso no quiere decir que este bien o mal lo que ellos ejecutaron. Hay Algunas escuelas que implementaron muy bien su vuelta a clases y otros que no lo hicieron, entonces con su equipo de gestión decidieron que no era necesario implementarlo, entonces ahí está la diferencia cuando un director puede decidir en realizar las acciones, pero le parece bien la pregunta que hacen. Pero tendrían que consultarles a los dos directores para justificar a que le dieron prioridad. **La Concejal Mery Navia**, solicita acuerdo para transparentar la solicitud de los colegios, porque no le queda claro y no le hace sentido a la decisión de gestión.

La Presidenta de la Mesa Concejal Teresa Ringele M, considerando el requerimiento de la concejal Mery Navia **solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes acuerdan con 7 votos.**

Acuerdo Nro. 104

“Se acuerda solicitar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, que emita un informe que dé cuenta de las razones o causales que se consideraron para determinar la compra de un solo Purificador de Aire para el Complejo Educacional.”

Concejal Luis Torrejón, aprueba e indica que a lo mejor no necesitan aire puro, cree que va por ahí. Además consulta por Mampara Escolar Protectora le gustaría que alguien respondiera ¿qué es lo que es eso? **Don Reiner Salinas, responde** que este es un proyecto que se venía conversando con el equipo del Complejo Educacional, la idea es que para la entrada del COMPLEDUC, por Saavedra Norte los alumnos tienen acceso directamente al pasillo y en algunos colegios cuentan con una doble entrada donde se ubican los inspectores los cuales autorizan el acceso y las salidas. Esto es por un tema de seguridad, querían ver la forma de cómo solucionarlo y ahora que están estos recursos, que permiten hacer alguna mejora tanto para el tema de la pandemia y para la inquietud que tenían ellos, que hace tiempo querían tener doble acceso, donde se van a ubicar los inspectores, donde tienen la posibilidad de hacerlo con este proyecto. Este proyecto, es un apoyo a todo el tema de seguridad sanitario, pero son distintos los proyectos en cantidades, pero también los establecimientos con sus recursos SEP pueden también comprar elementos de

protección sanitaria, como son los purificadores de aire, quizás puedan entrar por ahí una vez que tengan la respuesta de lo que solicitó el concejo. También indicar que a Secretaría Municipal se envió un correo, y si está el detalle del personal que se va, dando respuesta a lo que solicitaba la concejal Malian. Lo que si puede decir, que hay una inversión importante de las mampara protectoras, es una inversión grande para la entrada municipal. **El Concejal Luis Torrejón**, comenta que si es para la entrada, debería ser una mampara y en el detalle solicitan 254 mamparas. **Reiner Salinas** indica que es la unidad de medida que hay, esto se cotizó con algún proveedor, **don Luis rebate** que en el detalle son 254 mamparas a un valor unitario de \$74.000 y eso da M\$18.000. **Don Reiner Salinas**, indica que no son unidades, sino que son metros cuadrados de piso y ventanas. **El Concejal insiste** que él está preguntando de acuerdo al presupuesto que se les entrega en carpeta e indica que dice que son 254 unidades de mamparas escolares protectoras. **Reiner Salinas**, plantea que está mal presentado, por lo que **concejal Torrejón** solicita arreglar el presupuesto para así poder aprobarlo, porque hay un error en las unidades de medidas y son montos altísimos. **Reiner Salinas indica** que si, que se podía haber justificado, pero él no lo hizo. **Don Luis pregunta** ¿quién revisa este presupuesto? **Don Reiner** responde que estos son documentos técnicos que se envió a Temuco y los técnicos los aprobaron. **Luis Torrejón indica** que así como está el informe que dice una cosa y se refiere a otra, no se puede aprobar, por lo que quiere ver la opinión de la Srta. Lorna. **Don Mario Tapia**, le dice que entiende lo que está manifestando, pero ellos tenían que presentar lo que aprobaron en Temuco, ellos no podían hacer cambios en lo que aprobaron y enviaron a Temuco, que cuando el pregunta ¿quién revisó este documento?, lo reviso Reiner, y él como DAEM, que aunque hubieran encontrado algún error no podían cambiarlo para presentarlo al concejo, ya que es lo que regreso autorizado desde Temuco. **El Concejal Luis Torrejón** indica que entiende, pero los que van asumir esta responsabilidad de aprobar este presupuesto que viene mal ejecutado de Temuco, ellos se lavaran las manos. **Mario Tapia entiende**, pero está dando la explicación que no podían interferir de lo que venía de Temuco. **Concejal Luis Torrejón pregunta**, ¿aunque venga mal hecho? Se le responde que sí está bien o mal hecho, queda a criterio de los que están presentes, pero técnicamente la persona que lo aprobó en Temuco puede decir lo contrario, no es llegar y emitir una opinión de que está bien o mal hecho. Es mejor consultar. **Luis Torrejón**, comenta que él no va emitir, indica que aparece firmando don Cristian Garrido Pavés, que las firmas y los timbres son de Collipulli, no está clara la información y la respuesta no es la correcta y no coincide la información. **Don Mario Tapia**, indica que ya se comunicó con Cristian Garrido respecto a las consultas de los concejales, emitirá un informe y no hay ninguna dificultad en enviárselos. **Don Luis Torrejón**, indica que ellos se verán afectados si firman algo que no está claro, y la respuesta que dio Reiner Salinas no es la adecuada, hay diferentes formas de interpretar lo que aparece, en el presupuesto el desglose sale el nombre de Jefe de Operaciones, que no se queda tranquilo con la respuesta. **Concejal Mery Navia** comenta que realizaron cotización de purificador de aire el más caro y el cubría más metros cuadrados, el valor unitario más IVA es de \$189.000, y de buena marca. **Concejal Ringele** señala que a veces a particulares se los venden a ese precio, pero a las instituciones como son las municipalidades, los hospitales lo hemos comentado en varias oportunidades, que les sacan los ojos de la cara con los valores. **Don Reiner para complementar que se dará respuesta a lo requerido**, agregando lo planteado por el concejal Torrejón y podríamos agregar mayores antecedentes, porque esto se agregó al presupuesto, lógicamente para postular al proyecto, pero cuando se licite, hay que poner valores reales bajo las mejores condiciones de adquisición, también por el monto de la licitación obligatoriamente va a tener que pasar por el Concejo Municipal para la aprobación del contrato respectivo, pero se puede enviar mayor información de estos proyectos a los concejales, pero técnicamente estos proyectos se hicieron acá, fueron aprobados en la Secretaría Ministerial por la Unidad de Infraestructura, es por eso que se entregaron los recursos, este proyecto estaba bien planteado. La Concejal **Mery entiende** todo lo que dice don Reiner, pero el tema que le llama la atención es la diferencia del valor, casi \$500.000 es muy alto, entiende que los costos sean altos, pero casi \$500.000 es mucho. **Solicita la palabra don Mario** quien manifiesta que a él no le sorprende esto, pone ejemplo situación vivida en su calidad de Director de Escuela de Villa Mininco, si hoy como particular tiene un valor, pero si compramos como municipalidad es aberrante el valor que se cobra, hay una sobre exposición de los valores con este sistema de compras instaurado desde hace 8 años atrás, no es lo mismo un valor particular, que para un colegio o para la municipalidad. **La Concejal Mery Navia**, plantea que el desvió de valores se puede hacer igual porque siempre se cotiza con el mismo proveedor, lo que no le sorprende porque lo ha visto. **Don Reiner**, decir que cuando se formulan los proyectos se realizan 3 cotizaciones a los proveedores del rubro y se considera el valor más alto y se le suma un poco más, para que una vez que se aprueben los convenios y se llame a licitación se compre y no quedemos cortos con el presupuesto, ya que sino el municipio debería poner la diferencia; en cambio sí estamos dentro del presupuesto, no se tiene que estar usando los fondos propios y es

por eso que en algunas ocasiones hemos tenido que devolver excedentes y en algunos casos los excedentes se pueden volver a invertir. **Don Luis señala** si se puede pedir un informe respecto de las mamparas para saber qué no está cuadrando, y el valor es bastante caro. Se puede perder algún informe o sólo nos tenemos que quedar con las explicaciones. **Don Mario señala** que es super válido lo que plantea, de hecho ya le solicitó a don Cristian Garrido un informe para entregárselo al Honorable Concejo Municipal. **Luis Torrejón**, comenta que solo sale un timbre de Collipulli, en ninguna parte sale que viene de fuera de la comuna. **Mario Tapia** le señala que esto fue elaborado por operaciones, se envió a Temuco y fue aprobado mediante un correo, de hecho tuvo que enviar la posibilidad que ampliaran los plazos, porque eran muy breves y no se iban a poder ejecutar estos proyectos. Pero para su tranquilidad estos dineros aún no han ingresado al municipio. Están proyectados en algún momento los van a entregar cuando se realice el proyecto, pero también puede que desde Temuco no nos autoricen por los plazos y obviamente estos proyectos se van a caer, y que independientemente que el documento lo haya realizado Cristian Garrido desde Temuco ver si aprueban esto, y las licitaciones las aprueban los concejales que tendrán conocimiento de todos los valores, por lo tanto no debería complicar tanto, pero se realizará el informe y se va a enviar. **Luis Torrejón**, él pensaba que las mampara eran esos separadores para la mesas por la cantidad, pero le parece bien que se envié el informe. **La Concejal Teresa Ringele**, Pregunta si se primero se aprobaran los proyectos y luego los dineros. **Don Mario Tapia** señala que es correcto, que primero se hace la incorporación porque el proyecto en sí, los valores no está ajustado, porque esto hay que licitar y vienen los valores definidos, y ahí el Concejo va a tener que aprobar o rechazar. **Teresa Ringele**, comenta que le parece lógico lo que señaló don Luis Torrejón, quizás las mamparas, son para separar a los alumnos. **Luis Torrejón indica** que lo que se le explicó es para hacer una garita, en la entrada del COMPLEDUC y de la Esc. Miguel Huentelén.

Concejal Jullyana Bustos, plantea que hizo una llamada porque el liceo hacía la compra de 1 purificador de aire y la escuela Miguel Huentelén 6; donde le informan que la Directora del Compleduc está con 15 días de licencia médica, en el cual el Director (S) está viendo estas compras, que son M\$50.000 y salió del Depto. de Educación. Que don Cristian Garrido llegó con esto al Compleduc un tanto apurado con esto de la compra de insumos. Aclara que es la directora (S) la que está liderando las compras en estos momentos, esto le parece, que esto salga armado del DAEM y el COMPLEDUC haga las compras que le están solicitando. **Consulta Don Mario Tapia**, si a don Luis le informaron con qué fecha se había hecho eso. **La Concejal Bustos**, responde que no puede dar nombres. **Don Reiner** dice que los proyectos se postularon en Diciembre del año pasado y que se aprobaron a fines de febrero del año 2021. **La Concejal Jullyana comenta** que ahora si se puede comprar uno y que luego se pueden comprar los faltantes, según la necesidad que exista en el momento, se pueden comprar más.

No habiendo más consultas, la Presidenta de la Sesión doña Teresa Ringele Montanares, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes rechazan acordar la Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro.3 con 4 votos en contra y 2 a favor.

Concejal Torrejón viendo los antecedentes entregados, y escuchando las respuestas que no le dejaron tranquilo, él no puede aprobar, más cuando solicitó la Asesoría de la Control, y esta no le dio respuesta. **La Control Interno**, le responde que no le han dado la palabra, por lo que solicita la palabra a la Presidenta, indica que siempre les ha informado que aprobar o no hacerlo, una modificación presupuestaria es una de las principales funciones como concejales, pero si no tienen todos los antecedentes, según lo que apreció tienen dudas por valores, no concuerda y no se supo explicar por el Jefe del Departamento del DAEM, la verdad que lo deja a criterio de cada concejal, sin embargo se refleja que no hay suficientes antecedentes para aprobar. Insiste que es facultad de los concejales. **Concejal Luis Torrejón**, lamenta que esto vaya asociado una cosa con otra, lamenta por los trabajadores que tienen que acogerse a retiro, **su voto es de rechazo.**

Concejal Navia, le sucede lo mismo que al concejal Torrejón lamentablemente en la modificación presupuestaria viene todo junto, lamenta la situación de los profesores, pero tampoco puede aprobar una modificación donde principalmente no tiene los intendentes, recursos presupuestarios, para poder aprobar esto, no la deja conforme hasta que no tenga todos los antecedentes. **No aprueba porque** tiene que ver con que esta modificación viene asociada a lo que mencionó, no con respecto el retiro de los profesores que se lo merecen, lamentablemente vienen en la misma modificación.

Concejal Bustos, señala que esas son las facultades de los concejales, de aprobar o no aprobar, la ley los faculta para eso. Acota que la semana pasada estuvo en oficina de Don Mario, empezando con el caso de la Directora Cecilia de la Esc-2, en donde justamente él le señalaba de algunos dineros que en estos casos que estos funcionarios no siguieran en sus cargos; le preguntó si habían

dineros para estas situaciones, y él indico que había mucho dinero en el Depto. de Educación y que sí alcanzaba para pagar. **Don Mario Tapia le indica** que lo que él dijo que estaban estos dineros para el caso de alguna indemnización de retiro específicamente que eran M\$60.000. No que era mucho dinero. **La Concejal Jullyana Bustos insiste** que él le comento que había mucho dinero, que esos pagos saldrían del DAEM, y que tiene el dinero y que tienen mucho dinero. **Mario Tapia, expresa que mencionó** que habían dejado del año pasado M\$60.000 para estos casos, y no que tenían mucho dinero. Se intercambian algunas opiniones, donde la concejal Bustos, dice que no permitirá que la desmientan, que ella escucho lo que le dijo don Mario. Indica que son sus puntos varios y que ella puede decir y comentar sus puntos de vista. **La Concejal Teresa Ringele,** le comenta que no es puntos varios y lo único que le estaba preguntado es si aprueba o no la modificación. **La Concejal Jullyana Bustos,** comenta que ella iba aprobar, pero por la incapacidad de escuchar va a **reprobar** la Modificación Presupuestaria, e indica por la situación que pasa va a reprobar, le señala a don Mario que para la próxima tenga cuidado con lo que dice, porque ella sabe lo que Escucho.

Concejal Malian en vista de la falta de antecedentes rechaza la modificación.

Concejal Andrés Llano, habiendo escuchado el tema, la verdad que lo siente por la diferencia de opiniones, en muchas modificaciones presupuestarias en que ha habido puntos que hemos estado de acuerdo y no estado de acuerdo, y en esas cosas se ha propuesto que se mejoren para una próxima evaluación, en muchos casos se ha hecho, hay algunos puntos que son muy importantes aprobar, le preocupa porque escucha a los colegas, el tema de incentivo como dice don Mario estamos provistos esos recursos, estamos en condiciones en que ese derecho se ha adquirido es por un lado pero por otro falta claridad es por eso que debemos ver que podemos hacer ahí. Le preocupa que le demos solución, la forma no se entiende mucho pero el fondo es algo, por lo que no nos podemos quedar en eso, entonces que presenten algo, el DAEM o proponerles a los colegas que lo puedan presentar la próxima semana.

Don Mario, señala que ahí se mezclaron 2 cosas, que son distintas, lo que consultó la Sra. Mery Navia, la Sra. Alejandra Malian y Don Luis Torrejón y lo otro lo que le mencionó la Concejal Jullyana que son M\$60.000 que fueron provistos el año pasado, eran para termino de jubilación para algunos profesores, esto llego recién para los asistentes de la educación. Son cosas totalmente distintas, no tiene que ver esta nota explicativa con lo anterior, por lo tanto es por eso que menciona que no se mezclen las situaciones, son cosas diferentes. **Andrés Llano,** lo entiende perfectamente, este tipo de modificación la hemos tenido varias veces, el tema es que todo viene incorporado en un mismo punto, porque lamentablemente es una situación que viene todo junto, pero deben darle solución pronta, por otro lado lo puede aprobar, pero por otro lado hay una inconsistencia en lo que planteaba don Reiner por la falta de claridad, pero lo que le preocupa es lo que se va hacer, si se rechaza. **La Concejal Teresa Ringele,** indica que eso es lo que se está pidiendo que se clarifique la situación en su conjunto, siente que no debió haber venido todo junto.

Don Mario de acuerdo con lo que están diciendo hay 4 puntos que se han planteado y entiende que tienen una sola cosa, solo tienen que aprobar el presupuesto. En estos momentos no se han hecho compras, por lo tanto vienen etapas posteriores, la etapa de la licitación, donde los concejales no aprueban, si bien es cierto lo de la licitación aún no se sube, se está aprobando la incorporación, porque los dineros aún no se tienen. Señala que él informó con anterioridad desde el Ministerio podrían decir definitivamente esto no se hace, porque nos dieron poco tiempo para todo lo que estamos viviendo, por lo tanto no hay riesgo que haya mal utilización de los dineros, porque todavía no los entregan, no están ni siquiera en la parte de la licitación, para que los concejales puedan decir que tienen una duda respecto, a los aparatos de aire, esto es independiente que se les va a enviar un informe de lo que realizo don Cristian Garrido, hoy no hay riesgo de nada porque aún no se levanta la licitación.

Don Andrés expresa cuando se podría hacer llegar esa información, **don Mario** le responde que él le solicito a don Cristian Garrido y que con urgencia pudiera hacer llegar mañana antes de mediodía informe de respuesta al concejo, por lo tanto esto podría aprobarse, que esto es una posible incorporación de recursos, el ministerio puede que no acepte la solicitud de ampliación. **La Secretaria Municipal,** manifiesta que la modificación no se puede votar de forma parcializada. **La Presidenta Teresa Ringele** dice que por eso cree no debió haber venido junta. **Jullyana Bustos,** señala que cree que esta fue una solicitud del Jefe de Departamento, como viene entrando, a lo mejor no tenía muchos antecedentes de cómo, debía venir en la tabla. **Don Reiner Salinas,** indica que esto es lamentable por las pocas reuniones que existen en el mes, lo lamenta porque no hay reuniones hasta el otro mes, por lo tanto no habría bono, ni uniforme, no habría pago a los que se van, lo que ve son dos consultas puntuales, lo que son los precios de las mamparas y los purificadores de aire.

Andrés Llano, opina que ese era su planteamiento que quería aclarar, desde su perspectiva que les paso durante mucho tiempo y al concejo que venga le va a pasar, así es la burocracia, el aparato del estado, que él no lo entiende, porque a veces envían un monto alto para comprar cosas, pero hay un déficit muy grande en los procesos de intervención de niños y niñas adolescentes, le preocupa que a veces la distribución de los recursos se pierda un poco, sabe que los asistentes de la educación se están esforzando por hacer todo, están haciendo lo que pueden, pero también le preocupa el tema de salud de los niños y niñas, pero cada uno tiene la facultad propia, **su votación es de aprobación.**

Presidenta de mesa, atendiendo a las explicaciones y documentación recibida, está consciente de que hay cosas que necesitan aclaración, pero también está consciente que no hay fondos comprometidos, por lo tanto su **voto es de aprobación.**

Acuerdo Nro. 105

“Se acuerda no aprobar la propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 03, presentada por el Jefe del Departamento de Adm. Educación Municipal, por un monto de M\$ 203.511, a petición del alcalde de la comuna.

La concejal Jullyana Bustos, comenta que pensando en los Asistentes de la Educación, en los profesores que se van a retiro, para sensibilizar un poco esto, lo han hecho y muchas veces se ha hecho en algunas modificaciones presupuestarias del Depto. de Salud, juntos han dado la oportunidad para que esa modificación sea mejorada, y se le debiera dar la oportunidad a esta modificación, para que estos ítems sean mejorados y que vuelvan a pasar por el concejo, que como presidenta podría preguntar a los concejales si dan la oportunidad para revertir o quedar para el próximo concejo, para el próximo concejo estarían fuera de plazo dice la Presidenta de mesa. **La Secretaria Municipal, sugiere** que podrían llamar a reunión extraordinaria para tomar los puntos más importantes en que tienen dudas. **La Concejal Mery Anne** agrega que la modificaciones presupuestarias se deben ingresar al menos con 5 días de anticipación al concejo lo dice la ley. **Mario Tapia indica** que es lamentable, porque los otros 3 puntos están claros, no sabe si pueden solicitar o no, se dirige a la Concejal Mery y solicita que pueda haber un voto de confianza para los otros 3 puntos que están bastante claros, de que al 4to. Punto se le va a entregar la información correspondiente, y que por el 4to. punto no hay dineros en juego, pero quizás través de un voto de confianza podrían aprobar esto, porque en los otros puntos se van a realizar licitaciones y podrán pedir todos los antecedentes que quieran, en este momento no se hará ningún mal uso de los recursos, porque se está aprobando el ingreso y no se le está entregando el dinero, es por eso que solicita en relación a los 3 puntos anteriores que pudieran darle una segunda vuelta y con el compromiso de entregar lo antes posible la claridad del segundo punto. **La Concejal Jullyana Bustos,** indica que se va a retractar de su voto y va a aprobar, ella dijo que no iba a aprobar, porque la interrumpen cuando está hablando, y está dando a conocer unas consultas que tenía, y que debido a eso dijo que se iba a sumar a los colegas, pero que se va a retractar de su voto en contra, porque se están viendo afectado los asistentes de la educación, los profesores que se van a retiro. Pero lo va a aprobar, no sabe si se lo permiten. **La Presidenta del Concejo** indica que no tiene ningún problema en aceptar, pero quedaran 3 contra 3. **La Secretaria Municipal** indica que no se puede de acuerdo a lo que se estaba conversando con la Control Interno, que la Concejal Jullyana no se puede retractar, como ya emitió su voto, e indica que lo que estaba haciendo don Mario Tapia, tampoco se puede hacer. Les recuerda que es un acto Solemne, es una sesión, en el cual se reúnen y emiten su votación, entonces antes de realizarlo deben analizarlo muy bien, ver los pro y los contras, que lo siente mucho pero lamentablemente no se podría hacer. **La Concejal Teresa Ringele** indica que ella lo tiene claro, pero que se exponía a que le dijeran cualquier cosa. **La Concejal Jullyana Bustos** comenta que ella no le iba a responder cualquier cosa, por si se refiere a ella, dice que lo tiene claro porque son 4 años que lleva en el concejo. **La Presidenta del concejo** pregunta ¿si se realizará una reunión extraordinaria para no dejar que se bajen estos recursos y quedar sin estos proyectos? **La Secretaria Municipal,** indica que eso tiene que ver con el análisis de la situación que tendrá educación y la conversación que se va a tener con el Alcalde(s) y ver si están dentro de los tiempos para solicitar una reunión extraordinaria. **La Concejal Teresa Ringele,** le solicita a don Mario Tapia, que consulte para ver si se puede tener esto dentro de los plazos y que les informe. **La concejal Jullyana,** comenta que don Mario le solicito a don Cristian y que mañana se tendría la documentación. **Indica la Secretaria Municipal** que son 5 días. **Don Mario Tapia** acota que lo que ellos tienen que dar respuesta es a las dudas que tenía el Concejal Luis y Mery, porque en ese instante los dineros están asignados y están esperando en Temuco, lo que deben hacer es dar respuesta a las consultas que tenían los concejales respecto a los metros cuadrados, y el tema de los ventiladores, esa es la respuesta que

debe dar don Cristian, para su tranquilidad, y si está mañana al medio día, esa propuesta se podría aprobar, estaría dentro de los plazos, la puede tener mañana a través de un oficio según le responda Don Cristian Garrido en sus correos, y pregunta para cuando se podría hacer una reunión extraordinaria para poder presentar. **La Secretaria Municipal indica** que deben conversarlo con el alcalde (S) y con la Presidenta de Concejo. **Indica la Concejal Teresa Ringele**, que los plazos de 5 días es cuando es una propuesta nueva, pero que ya tienen conocimiento del tema, o ¿tendrían que igual esperar los 5 días?, le consulta a Control Interno. **La Srta. Lorna indica** que efectivamente se puede suspender la toma de acuerdo, sin embargo se debe ir paso a paso, lo primero que necesitan es claridad de los antecedentes que ya están mencionados; Le sugiere a don Mario que haga el informe, que converse con Cristian y luego con ella, para tomar una decisión con el alcalde (s), pero que primero debe saber cuáles son los antecedentes propiamente tales, para que el concejo no se lleve esta responsabilidad. **Concejal Mery Navia comenta** cree que la señora Lorna, acaba de decir el miedo que tiene el concejo Municipal en caer justamente en algo que este fuera de la ley, es por eso que como presenta los antecedentes, siempre han aprobado lo que necesitan, para ninguno no es un gusto en no aprobar lo presentado. Su labor también tiene que ver de forma legislativa, tienen que tener claridad de lo que están aprobando y tener la información necesaria para hacerlo, es lo mismo que hace en su labor, comenta que ellos igual deben tener la información clara para seguir trabajando, seguir haciendo gestión en su puesto de trabajo. Lamentablemente los concejales son los malos de la película, es por eso que debemos resguardarnos ante la ley y hacer esto como corresponde, no es nada contra educación y cree que todos sus colegas están claros, que es por la información que no está clara lo que es un punto. Lamentablemente indica que los otros puntos se mezclaron, sino las otras 3 hubieran estado aprobadas. Le comenta que muchas veces les pasó que aprobaban modificaciones presupuestarias y después se veían metidos en problemas, entonces ahora son más minuciosos, han aprendido mucho más, que las modificaciones deben ser aprobadas y con mucha responsabilidad no es un tema puntual, solo resguardar.

3.3.- Memorándum Nro. 97 de fecha 13 de abril 2021, de parte de Directora Administración y Finanzas Sra. Mabel Llanos Riquelme, quien envía **Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 03** para aprobación del Honorable Concejo Municipal.

La Mabel Llanos R. Directora DAF saluda a los presentes, y señala que la modificación incorpora M\$144.702 por tres situaciones, primero incorporar proyectos del PMU; incorporar recursos de la SUBDERE para los trabajadores que prestan Servicio de Aseo al municipio, y finalmente incrementar la cuenta social para ir en ayuda de familias afectadas por pandemia. Se aumentará M\$144.702 que son Transferencias Corrientes, ingresan al **Subtítulo 005, el ítem 03** de Otras entidades públicas, **la asignación 002** de la SUBDERE y la **Sub Asignación 999** que se llama otras Transferencias corrientes de la SUBDERE son M\$24.702 para pagar a los trabajadores de aseo, cada trabajador que son 23 debería tocar \$1.732.665, Distribuidos en los 12 meses.

Subtítulo 13 para ingresar proyectos para Gastos de Capital Cuentas por cobrar, Ítem 03 de Otras Entidades Públicas, asignación 002 de la SUBDERE, se incrementa **Sub Asignación 001** Programa PMU y Equipamiento Comunal M\$120.000 que están divididos para dos proyectos. **Se va a distribuir el Subtítulo 24** Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, **Subtítulo 24, ítem 01** Transferencias al sector privado, se va a aumentar la **asignación 007** Asistencia Social para familias, en la columna Programas Sociales en un monto de M\$19.300, esto será con recursos propios. Dentro del mismo **Subtítulo Asignación 999** Otras Transferencias al Sector Privado tenemos M\$24.702 para empresas que prestan servicios de aseos. **En el Subtítulo 31** Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión, **del Ítem 02, la Asignación 004**, Obras Civiles se van a crear un nuevo proyecto **Sub Asignación 156** Mejoramiento de aceras calle Manuel Rodríguez entre 21 de Mayo e Hipólito Salas M\$60.000 y **la Sub Asignación 157** Proyecto Mejoramiento de aceras calle Manuel Rodríguez entre ruta R-22 y las Lilas Mininco M\$60.000. **Se necesitan rebajar gastos**, los gastos que se rebajan han sido analizados por el DIDECO junto a su equipo, porque se van a disminuir algunas asignaciones de programas. En primer lugar se disminuirá el **Subtítulo 22** Cuentas por Pagar Bienes Y Servicios De Consumo, **el Ítem 08** Servicios Generales, en la **Sub Asignación 007** Pasaje Fletes y Bodegajes, en la columna Servicio Comunitario se van a disminuir M\$4000 del Programa de Desarrollo Social y Participación. **La Asignación 007, Ítem 08** de la **Sub Asignación 999** Otros, de la columna Actividades Municipales, se van a rebajar M\$10.000 que estaban destinadas a actividades de Conmemoración y Efemérides, por la misma fila, pero en Programa Sociales se van a rebajar M\$2.900, estos se van a rebajar de dos programas \$900.000 del Programa de Adulto Mayor y M\$2.000 del Programa Mujer y Género, dentro del mismo **Subtítulo 22, ítem 11** Servicios Técnicos y Especializados de la **Sub Asignación 999** Otros de la columna Programas Sociales se van a rebajar M\$2.000 del Programa Mujer y Género, y finalmente **del**

Subtítulo 24, Ítem 01 Asignación 008 se van a rebajar en Premios y Otros de la Columna Programas sociales \$400.000 que eran para unos premios del Programa Adulto Mayor. Todo eso suma M\$19.300 lo que debería compensar los mayores gastos y se estaría incorporando.

Concejal Alejandra Malian le consulta a don Miguel ¿sí esta rebaja de presupuesto a los distintos programas de DIDECO fue conversado con los encargados de programas?, **Señala su preocupación por el programa Mujer y Género, porque** las Mujeres Jefas de Hogar son las que necesitan mayor apoyo en estos tiempos muy difíciles, la tasa de desempleo de las mujeres en nuestro país cayó un 13% vemos que en Collipulli, los hogares están representado por muchas jefas de hogar, le preocupa disminuir presupuesto en estas áreas tan sensibles como es mujer y género. **Toma la palabra don Miguel Caces**, respondiendo que efectivamente se conversó con cada una de las encargadas y analizando la situación acordó en conjunto tomar esta decisión momentánea, se espera que esto vaya mejorando, ya que estos recursos en teoría estaban asignados para el segundo semestre, tiene que ver con dineros para premios, alimentos y otros, si esto se mantiene entiende que es factible no ejecutar. **La Concejal Alejandra Malian**, indica que entonces se conversó con la persona del programa; otra cosa que quiere consultar es en la última modificación presupuestaria, ellos aprobaron M\$10.000 para asistencia social y ahora se están proponiendo M\$19.000 ¿cuál ha sido el aumento de demanda que se ha tenido durante el primer trimestre de este año? ¿Cuánto ha aumentado la demanda de ayudas sociales? ¿Cuánto ha aumentado la solicitud de cajas de alimentos durante el primer trimestre de este año? Además quiere saber acerca de una pedida que realizó el Concejo sobre mejorar estas ayudas utilizando los medios tecnológicos y así evitar que las personas realicen largas filas lo que conlleva al riesgo de contagio. **Solicita la Palabra Miguel Caces**, quien responde que es difícil entregar un indicador porcentual, porque esto se va realizando de manera diaria, tiene que ver con la demanda espontánea que va llegando, esto es relativo si ha habido un aumento, y en cuanto a la segunda pregunta, como se ha abordado lo que viene, se ha estado trabajando con la encargada de ayuda social para crear un plan para poder contrarrestar de la mejor manera lo que viene, se está trabajando en el tema y prontamente se le dará respuesta y el concejo será informado. **La Concejal Alejandra Malian**, pregunta ¿Cómo evalúa DIDECO esto, como tienen antecedentes para poder colocar esta cantidad de recursos, que puede ser inclusive muy poca, como evalúan lo que viene? **Miguel Caces**, indica que en realidad tiene que ver con el contexto, tiene que ver con un tema económico, sanitario, el comportamiento de los usuarios, de las solicitudes. Se va analizando de manera permanente, no hay un modelo exacto que pueda decir, no hay una varita mágica que den los indicadores. **La concejal Alejandra Malian** indica que tienen elementos comparativos con el año 2020, pero agradece por información igual. **Aprueba la modificación presupuestaria. Concejal Navia**, hoy se están aprobando los recursos provenientes de la SUBDERE que vienen a los trabajadores del aseo, solicitar de forma humanitaria de que sean entregados en su totalidad a los trabajadores y no en cuotas mensuales como el año pasado, ya que las condiciones son distintas a las que había el año pasado, ahora es un poco más compleja la situación, antes de aprobar quisiera saber ¿si existe la posibilidad de entregar este recurso, así como lo hace la empresa Servimar que entrega al tiro el dinero a los trabajadores?, lo que hacen estos viejitos con su dinero, es comprar leña, mercadería, las cosas necesarias para poder subsistir, por la situación socioeconómica que trae el tiempo de invierno. Lo que deberían hacer las empresas que están encargadas del barrido de calles que entreguen el recurso en su totalidad. Hoy en día un metro de leña vale \$28.000 o más, cosa que el año pasado costaba \$14.000. Quiere apelar a un tema humanitario y como concejo municipal, solicitemos a la empresa que paguen la totalidad a los trabajadores una vez, que los fondos del municipio sean entregados a la empresa. Antes de emitir el voto quiere ver si existe esa posibilidad de que se les entregue la totalidad a los trabajadores, como lo hace Servimar todos los años.

Doña Mabel Llanos, efectivamente la empresa Servimar le entrega el 100% a los trabajadores, y las otras empresas no, pero no depende del municipio, por lo menos en la empresa anterior ellos señalaban que tenían mucha rotación de trabajadores, de hecho paso el año pasado la empresa termino devolviendo los dineros, porque primero entregaba el 100% de los recursos en el mes de julio, pero hubo momentos en que trabajadores renunciaron, entonces en el momento que asumió otro, hubieron momentos que esos dineros no se les podían pagar a nadie, y la diferencia se las pagaban al que asumía el puesto que se va. Eso es lo que las empresas señalan y por lo que no pueden decir que va ser posible, sino que va hacer lo que el representante del aseo acuerde con el alcalde, porque ellos son los que suscriben el convenio, y lo otro es que la SUBDERE propone que se entregue parcializado. **Mery Navia**, indica que es lo que sugiere la SUBDERE, pero que no es una orden, hay que dejar en claro que este un derecho que se ganaron los trabajadores en base a la gestión que hicieron , no tendríamos como municipio que coartar ese derecho, alude a los hechos ocurridos el año pasado, de reemplazos de personas, era porque estaban en un

proceso de reestructuración de las empresas, porque venían recién llegando y estaban estabilizando a las personas, pero hoy en día estas personas que están con trabajo estable. También quiere dejar claro que se revise la nómina de los trabajadores, existen algunos trabajadores que son de Victoria, que son choferes y están en la nómina de Collipulli, hay que ver que sea nuestra gente quienes reciban los recursos, antes de aprobar, quiere ese compromiso de parte del alcalde (S) que se entregue la totalidad de los recursos. **Interviene Concejal Torrejón** de acuerdo con lo que plantea la concejal Mery también solicita el pago de la totalidad de los recursos porque la situación lo amerita. **Concejal Alejandra Malian**, comparte plenamente que las condiciones sociales y sanitarias que estamos viviendo, ameritan que como autoridades y equipo técnico, nos pongamos más sensibles, que estemos un poco más conectados con los requerimientos que tiene la ciudadanía y como ven todo ha subido de precio, por lo tanto la gente que antes compraba y no sabe si vivía dignamente, pero lograba llegar a fin de mes, ahora no puede hacerlo, y este bono como decía la concejal Navia fue una lucha que los trabajadores del aseo vivieron en la calle, es un derecho que se ganaron, no es una generosidad o voluntad política, de que haya nacido de alguien para entregarlos, entonces quienes somos nosotros, solo somos receptores de estos fondos y ver que esto sea entregado de la mejor manera posible, pero ella cree que las empresas a las que les entregamos la confianza y contratamos deben cumplir con el proceso, sabe de la recomendación de la SUBDERE de pagar en cuotas, pero no los obliga, lo hace como una forma de cautelar los recursos. Cree que debe estar el alcalde subrogante y escuchar su opinión, que es un compromiso no solo técnico, sino político y social con nuestros trabajadores.

Interviene don Víctor Alcalde (S) quien manifiesta compartir con lo que se ha planteado, hacer los esfuerzos para como municipio ir en apoyo de las familias de estos trabajadores que se verían beneficiados con este Bono. El piensa que son personas de la comuna, y de familia vulnerables, ella cree que no hay peor diligencia que la que no se hace, si bien como municipio se tienen algunas atribuciones como lo mencionaba la Sra. Mabel las atribuciones legales del concejo y en la parte administrativa para actuar; pero también existen voluntades y gestiones que se pueden hacer, a eso es lo que se podría comprometer, se le podría plantear eso a las empresas, es parte de lo que el municipio puede sugerir plantear, obviamente no obligar, porque no tenemos ninguna atribución para obligar a la empresa que opte este camino, pero si la atribución para requerir de buena manera, para que ver si pueden tomar el camino de SERVIMAR, él se puede comprometer a eso, conversando con la DAF, Jurídico, Director de Obras, pero más allá no tiene. Tenemos Atribuciones legales, que no se enmarcan y no están claras, pero se puede sugerir a las empresas en esos términos. Quiere dejar en claro que no es un compromiso para que la empresa pague en una cuota, si no hablar con la empresa y sugerir que puedan llevarlo de esa manera. **Concejal Mery Navia, aclara** que estos recursos no son de las empresas, se están traspasando a la empresa y los dueños son los trabajadores que lucharon para poder percibir ese recurso, como municipio solamente salvaguardamos los dineros para que la empresa les entregue a ellos el derecho que ganaron, la empresa no es dueña de estos recursos y deberían pagarlo en su totalidad, es así como debe ser. La empresa SERVIMAR jamás ha tenido un problema en pagar la totalidad. Ahora hay problema cuando la gente más lo necesita, dirigiéndose a don Víctor Riquelme, indica que su voto lo emitirá de acuerdo a lo que se comprometa realmente y lo publicará en redes sociales que don Víctor se compromete. Porque es un derecho que se ganaron los trabajadores. **Don Víctor Riquelme**, comparte con lo planteado, que hay que hacer esfuerzos como municipio para ir en apoyo de las familias de los trabajadores, son familias vulnerables, no hay peor diligencia de la que no se hace; señala que él tiene todo muy claro, pero también tienen que tener claridad de cuáles son sus facultades, el compromiso que puede hacer personalmente, es hacer la gestión para solicitar a la empresa que pueda considerar pagar estos dineros de una sola vez, se conversará con Mabel, con don Claudio y Asesor Jurídico, se hará el intento; **La Concejal Mery Navia**, dejar en claro que los recursos no son de la empresa, son de los trabajadores que lucharon por ellos, el municipio solo salvaguarda los recursos y se los entrega a la empresa para los trabajadores. **Don Víctor acota** que tiene claro sus facultades, no así no tenemos la facultad legal para exigirle que paguen todo una vez, entiende que no tiene esa facultad. **La Concejal Mery Navia agrega** que si se tiene la facultad es un acuerdo entre la empresa y el municipio, entre la empresa y el alcalde.

La Sra. Mabel señala que efectivamente ellos llegan a acuerdo, pero no hay que olvidar cual era el fundamento del año pasado, que si se va una persona y llega otra, esa que viene le hace exigible el bono, entonces le preguntaban a ella ¿quién va a pagar el bono si se va una persona y llega otra y viene por 5 meses puede hacerlo exigible igual? ese es el problema que tienen esos empresarios.

Don Luis Torrejón plantea que lo que dice la concejal Mery es muy cierto, aquí es la municipalidad la que tiene el convenio con la empresa, y les va a decir yo quiero que actúen, y la empresa que está trabajando con el municipio está viendo y va a decir que como empresa le conviene, pero como empresa cree más que le conviene tener los dineros ahí en alguna cuenta, porque les genera algún tipo de dividendo, pero cree que el municipio, que hoy encabeza don Víctor tiene que

negociar con la empresa, de que le traspase a los trabajadores todos los recursos, negociemos, tenemos el tema de la pandemia, la incertidumbre que se tiene para comprar las cosas, quizás no un 100%, pero sí un 80%, que se negocie, no los dejemos al libre albedrío. Los recursos están, se lo ganaron los trabajadores y hay algo que se puede realizar como municipio. El cree que los trabajadores no se irán, al menos que los despidan. **Concejal Mery Navia** no emitirá votación mientras don Víctor indique que la empresa cancelará a los trabajadores en una sola cuota. **Teresa Ringele**, le recuerda que don Víctor Riquelme se comprometió a hablar con la empresa, pero que no tiene la facultad, le reitera que debe emitir si su voto es a favor o en contra. **La concejal Mery Navia indica** que es resorte de él, que necesita que se comprometa y que quede en acta, y que no emitirá su voto hasta que se comprometa. **Don Víctor Riquelme** indica que puede comprometerse con la empresa y solicitar a formalmente esa consideración, no tiene las atribuciones a exigir, que lo corrijan si es que está equivocado, no tenemos atribuciones para exigir. **Concejal Navia** le indica que él es el mandante. **Don Víctor dice** que si pudieran exigirlo lo harían, pero no se puede, no tiene la facultad, por eso dice que se sugiere que se pague de alguna forma, la razón es la indicaba la señora Mabel. **Mery indica** que no es una obligación, pero si una sugerencia. **Don Víctor expresa** que es por eso que no están obligados a pagar en una cuota. **La señora Mery Navia insiste** que el año pasado se realizó y se les pagaban la totalidad a los trabajadores, pero hace dos años atrás se les pagaba paralizado. **La Señora Mabel Llanos indica que SERVIMAR** siempre ha pagado de una vez, pero las otras empresas no, porque la SUBDERE indicaba que había que pagarlo al tiro a los trabajadores, pero que luego empezaron a mandar oficios que sugieren, pero queda a decisión a de los empresarios. **Mery Navia indica** que primero dicen que hay que pagarlo en su totalidad, luego sugieren que hay que pagarlo paralizado, pero solo sugieren. Teniendo esos antecedentes y manteniendo la postura que se debe cancelar su totalidad a los trabajadores y estando de acuerdo con todas las otras modificaciones presupuestarias **Aprueba**, solicitando y apelando la buena voluntad del alcalde (S) de que esto se va a ser así, aplicando la ley con la que partió la entrega de este beneficio a los trabajadores en su totalidad y no como sugerencia. **Mabel Llanos**, esta una ley que se incorpora anualmente dentro de la ley de presupuesto, por eso que se ha incorporado en forma distinta. **La Concejal Mery Navia** manifiesta que ella se dio el tiempo de leer toda la ley completa, cuando parte la ley dice que se debe pagar en su totalidad y luego producto de que algunos trabajadores se iban, pero la ley dice que sugiere, pero nunca dice que no se debe entregar en su totalidad. **Mabel Llano indica** que don Víctor le comentaba que era voluntad de los empresarios, es por eso que él no se puede comprometer un 100%, sin duda se va a hacer la gestión para que así sea. **Mery Navia, plantea** que a eso es lo que apela, las personas que trabajan en el barrido de calle no los han dejado ningún día botadas, han mantenido nuestra ciudad limpia se merecen ese premio en vista de la carencia de todos los recursos.

Concejal Luis Torrejón, al igual que la colega va a solicitar que se hagan todos los esfuerzos posibles para que se le entregue de una sola vez estos recursos que da la SUBDERE, para que se les asigne a los trabajadores de la comuna. Como municipio podemos exigirle que sea así, no porque se nos ocurra, sino porque la situación lo amerita así, **aprueba**.

Concejal Jullyana Bustos manifiesta que ella recuerda cuando en primera instancia llegó esto a la mesa de concejo, en ese tiempo estaba la empresa de don Mario Celis, donde ella hizo gestión, y él dijo que le iba a pagar todo el bono a los trabajadores; entiende que con el acuerdo a tomar se le está dando la potestad a la empresa, desde ahí las platas pasan a la empresa; Don Víctor Alcalde (S) va hacer la gestión, pero todo depende de la empresa, feliz que a los trabajadores se les entregue el bono completo y eso bien lo sabe la Sra. Mabel, que hace unos años atrás fue a solicitar esto sobre unos bonos y si se pudo hacer, bien es cierto que después de eso, la Contraloría solicitó a las empresas poder cuidar los recursos, por la rotación de personal que trabajan por un mes se les paga el bono, e ingresa otra persona y también tiene el derecho a exigirlo, dice ¿quién paga esos dineros, si ya se les entrego, la municipalidad se va hacer cargo?, ¿De dónde se sacaran los recursos si no está?, por eso ahora la empresa tiene la facultad de cancelarlo de esa manera, entiende la moción de todos y se suma, porque también por primera vez, cuando se llevó esta situación a la mesa fue la concejal Jullyana Bustos, lamentablemente es la empresa quien tiene la potestad de decir si va a entregar la totalidad del bono no, cree que no va a ser así, dado que a SUBDERE les solicita cuidar los recursos, cree que la intención no va más allá de lo que la empresa puede decidir. **Aprueba**.

No habiendo más consultas, la Presidenta de la Mesa Concejal Teresa Ringele M, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo Nro. 106

“Se acuerda aprobar la propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 03, Presentada por el Comité de Presupuesto Municipal, por un monto de M\$ 144.702, a petición del alcalde de la comuna.”

Acuerdo Nro. 107

“Se acuerda extender la Sesión de Concejo Municipal, por 30 minutos más sobre el tiempo legal de 2 horas de duración establecido en el Reglamento de Concejo Municipal.”

3.4.- Memorándum Nro. 78 de fecha 19 de abril 2021 de parte de Alcalde (S) de la comuna quien a solicitud del Director del SERVEL Regional, pone en conocimiento **para su aprobación Propuesta** para la realización de Propaganda Electoral en espacios públicos en la comuna de Collipulli, con ocasión de las elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales a efectuarse el 21 de noviembre del 2021.

La Secretaria Municipal, Sra. Lilian Jouanet, indica que todos los años y/o en ocasión de elecciones, según corresponda, el SERVEL nos solicita actualizar esta planilla que corresponde a los lugares de la instalación de la propaganda electoral, esta se ha presentado en varias oportunidades; la han consensuado con el Director de Obras para ver si era la misma; esta adjunta en sus carpetas, es la misma de los últimos años y conocida por ellos, es la que se ha utilizado en los últimos años, y la idea es que se pueda ratificar y poder enviarla por acuerdo de concejo.

La Presidenta de mesa Teresa Ringele indica que efectivamente es conocida hace varios años, es para instalar la propaganda de elecciones que se hacen, no es nada nuevo, y se estaría en condiciones para dar la aprobación.

No habiendo más consultas, la Presidenta de la Mesa Concejal Teresa Ringele M, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo Nro. 108

“Se acuerda ratificar la propuesta de instalación de Propaganda Electoral, con ocasión de las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales programadas para el 21 de noviembre de 2021 para la Comuna de Collipulli, de la siguientes forma:

- **Plaza de Armas Diego Barros Arana, ocupar parte baja interior 500 mts2.**
- **Plaza Villa Las Américas, ocupar interior, 100 mts2.**
- **Parque Santa Lucía, ocupar espacio exterior, frente acceso parque, 350 mts2.**
- **Lado oriente calle Lynch, ocupar solo platabanda, 200 mts2.**
- **Calle Cerro, ocupar platabanda poniente, 200 mts2.**
- **Los Maitenes Norte, entre Los Canelos y Los Alerces, 200 mts2**
- **Plaza Villa Mininco, ocupar parte interior, 80 mts2.**
- **Villa Rio Amargo, Área Verde, entre Avenida Alessandri, esquina Calle Santa Mónica, 5 mts2.**
- **Villa Río Amargo, entre Alessandri, esquina calle Costanera, 5 mts2.**
- **Villa Curaco, calle Ejército frente a carabineros, 10 mts2.**
- **Villa Esperanza, sector juegos, entre calle Manuel Rodríguez esquina Cruz, acceso lado izquierdo, 20 mts2, y a su vez designar como encargado técnico para efectos de coordinación a don Claudio Núñez Ramírez, Director de Obras Municipal.”**

3.5.- Informe Técnico Nro. 023 de fecha 19 de abril del 2021, de parte de Director de SECPLAC, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna para celebrar y firmar convenio con el Gobierno Regional por el Proyecto FRIL denominado: Mejoramiento camino público interior Encinar, comuna de Collipulli, por un monto de M\$52.280, monto que supera las 500 UTM.

Toma la palabra don Joaquín Gallardo, Director SECPLAC, quien señala que es un proyecto que ellos aprobaron, donde decidieron los montos en relación a lo que eran los marcos presupuestarios que se tenía para la inversión, de acuerdo a la pre visación y aprobación de acuerdo de concejo regional para nuestra comuna, fue presentado al Gobierno Regional, dado elegible, paso por el concejo regional y ahora está el convenio para todas las firmas respectivas, y ahora viene proceso de Licitación. **Consulta don Luis Torrejón**, propone que a él le gustaría que cuando ellos aprueban estos recursos, después cuando salga a comunicaciones a la luz pública,

que la noticia sea completa, que se diga que en el concejo aprobó junto al alcalde, no solo que salga solo una parte, que diga que el concejo junto a su alcalde aprobaron nada más que eso. **Don Joaquín** indica que él informa la minuta técnica a la Unidad de Comunicaciones. **Concejal Malian**, comparte lo que indica concejal torrejón, que cada vez que se publique una noticia debe señalar cuando el concejo ha aprobado o a emitido una opinión al respecto, cree que se señaló, indica que se tuvo una reunión con el equipo de comunicaciones, pero no ha dado resultado.

No habiendo más consultas, la Presidenta de la Mesa Concejal Teresa Ringele M, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes acuerdan, con 6 votos a favor

Acuerdo Nro. 109

“Se acuerda autorizar al Alcalde (S) de la comuna don Víctor Riquelme Moreno, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli celebre y firme convenio con el Gobierno Regional por el Proyecto FRIL denominado: Mejoramiento camino público interior Encinar, comuna de Collipulli, por un monto de M\$52.280, monto que supera las 500 UTM.”

3.6.- Memorándum Nro. 101 de fecha 19 de abril del 2021, de parte de Directora DAF, quien envía Informe de Balance de la Ejecución Presupuestaria acumuladas desde enero a marzo del 2021.

La Secretaria Municipal informa que se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y estudio.

3.7.- Ord. Nro. 10 de fecha 19 de abril del 2021, de parte de Alcalde (S) de la comuna, quien solicita acuerdo para definir excepcionalmente fecha de pago de las 4 cuotas anuales año 2021 por concepto de Cobro de Derechos de Aseo Domiciliario, según propuesta adjunta.

La Presidenta de la sesión Concejal Teresa Ringele consulta si esta es la misma propuesta aprobada el año pasado. La Srta. Rosa Burgos Jefa Departamento de Rentas y Patentes responde que efectivamente es así, el año pasado producto de que no se ha podido bajar u obtener la información de SII para poder trabajar, y para tener el cobro del pago 2021, tiene la obligación de solicitarle a ustedes la aprobación de posponer la fecha de la ordenanza vigente del punto número 3, que son las 4 cuotas del año 2021, y fijar: la 1era. Cuota el 30 de Junio del año 2021, 2da. Cuota 31 de agosto del año 202, la 3era. Cuota 30 de septiembre del 2021, y la 4ta. Cuota 30 de noviembre del 2021. Agrega que son muchas las propiedades a notificar, son alrededor de 700 propiedades, por lo que se hace difíciles poder anticipar el vencimiento de las fechas que son planteadas en el informe. **La Presidenta le** consulta si el año pasado se pudo cumplir bien con estos plazos que se fijaron, se le responde que efectivamente, estuvieron bien alcanzaron a ratificar el 30 de Noviembre todas la propiedades.

No habiendo más consultas, la Presidenta de la Mesa Concejal Teresa Ringele M, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo Nro. 110

“Se acuerda aprobar que lo pagos de cuotas por concepto de Cobros de Derechos de Aseos Domiciliario de las propiedades con un avalúo fiscal superior a 225 UTM, de la comuna de Collipulli, correspondiente al año 2021, se posterguen excepcionalmente para las siguientes fechas:

- **1era.cuota 30 de junio 2021**
- **2da.cuota 31 de agosto 2021**
- **3ra.cuota 30 de septiembre 2021**
- **4ta. Cuota 30 de noviembre 2021.”**

4.0 PUNTOS VARIOS

La Presidenta del concejo, decir que cuando señaló que se dieran las explicaciones en el momento que correspondía, no estaba negando la información que se solicitaba, no quiere que se mal interprete, es solo para que fuera una sesión en orden, no es que quiera negar la información, para que quede claro.

Solicita también respetar los tiempos de duración de puntos varios.

INTERVENCIÓN CONCEJAL ANDRÉS LLANO J:

Concejal Andrés Llano señalar si tiene alguna respuesta de la franja de la apertura del estadio en la franja de 6 a 9, porque le han preguntado mucho, quiere ver si tienen alguna respuesta y si aún no tienen nada, volver a solicitarlo, y hacer el esfuerzo porque se puede. **Don Víctor Riquelme** señala que lamentablemente se consultó y se les reitero que no está permitido el uso de los centros deportivos, consultó con la municipalidad vecina y con alcalde (S) de Angol, y la respuesta fue la misma, que en fase uno, no tenemos permitido abrir recintos deportivos, validado también con la Directora de salud, sin perjuicio de que alguna comuna lo esté haciendo. **Concejal Andrés Llano**, menciona que lo único que solicitaba al preguntar era si es que había la posibilidad, lo dijo el otro día, que tuviéramos la voluntad de hacerlo, haber consultado y que las respuestas sean más que claras, con eso todo le queda claro, a todos les queda claro, son opiniones de personas que están interviniendo en tiempo de pandemia. Agradece la gestión.

Segundo punto quería referirse sobre documento de la Mesa Covid, que estableció un documento sobre la Salud Mental del país, quiere compartirlo, considera que es engorroso, la mesa social Covid en abril presenta una situación preocupante, la justificación es una clave para enfrentar los efectos de la pandemia, tiene como objetivo estrategia nacional. Articulación territorial, participación, intersección, niveles de intervención de salud mental, lo enviara por correo, porque considera que es importante; habla sobre la urgencia de atención, prevención y respuesta colectiva, lo nombra porque lo quiere correlacionar con hechos de Collipulli, necesidad de un abordaje psicosocial, aquí se puede establecer lo que se hace en las escuelas, no tenemos el número de niños exactos que se están en los programas de intervención. Lo que habla este artículo como objetivo general tiene desarrollar una estrategia nacional de la salud mental en dos sentidos, fortaleciéndola como un factor clave, como respuesta optativa a la pandemia y disminuyendo el espacio a la pandemia, objetivos específicos tiene varios, lo enviará. Quiere decirlo. porque hay algunos puntos de los cuales debemos hacernos cargo, que es la articulación territorial, que es de gran relevancia en la coordinación de actores que actúan en los diferentes niveles nacionales y territoriales, lo señala porque en Collipulli han tenido, ha consultado con doctores, personal de salud en diferentes ámbitos, y es preocupante la calidad de la salud mental como se deteriora en Collipulli asociado con pocos beneficios logrados, multifactores, violencia intrafamiliar, vulneración de los derechos de los niños y niñas de los adolescentes y eso en Collipulli está creciendo, pone un ejemplo en que una dentista del hospital atendió a una persona y se dio cuenta que sufría violencia intrafamiliar por ver la dentadura, y le hizo unas preguntas y esa atención medica termino como una denuncia; En Collipulli nos estamos viendo con el tema de la salud mental y múltiples factores, le gustaría que existiera una mesa intersectorial de salud mental, que se agregara, educación, salud, lo dice porque se tiene que agregar al hospital, una coordinación territorial, que no se esperen solo los programas del gobierno, es momento de dar un salto de calidad en las situaciones que se pueden intervenir, se tienen los recursos. Lo dijo hace bastante tiempo que haya un número para denuncias de violencia intrafamiliar, para vulneración de niños o niñas adolescentes, y un teléfono para proceso de intervención de ayuda social. Indica que la primera semana va a tener mínimo 40, 30 consultas; Es una propuesta que tenía hace mucho tiempo, leyendo artículos y conversando con profesionales del área de la salud en distintos ámbitos de Collipulli, que le pidieron y necesitamos una mesa intersectorial propia. No esperar que Traiguén o Angol tenga una mesa intersectorial. Acá hay mesas de infancia, sobre el programa de mujeres, sobre seguridad, pero indica que se haga una mesa intersectorial propia autónoma Collipullense de salud mental, quizás no están de acuerdo quedan pocas semanas. Expresa que le gustaría escuchar si están de acuerdo o no, que se puede hacer o no se puede hacer. Agradece la atención de todos. Que él podría aportar por ámbitos técnicos, pero que le gustaría que sus colegas pudieran igual hacer algo, incluir a los colegas de la Delegación Municipal de Mininco, agrega que en el año 2018 Mininco tuvo un aumento en Salud Mental. Indica que se debe hacer algo, eso es lo que quiere proponer, que si pudieran hacer algo es feliz. Pero que no solo sea de Educación o Salud.

INTERVENCION CONCEJAL MERYA ANNE NAVIA:

Esta de acuerdo con el concejal Andrés Llano, de la propuesta que hace de la mesa, cree que es necesario.

Como primer punto se refiere a la limpieza del ducto de aguas lluvias de calle Manuel Rodríguez con 21 de Mayo de Villa Mininco, se hace un pozo, no se ha hecho limpieza durante mucho tiempo, y cuando llueve es intransitable y el paso a la otra calle casi es imposible. Cuando llueve se limpian ductos en Collipulli, pero en Mininco no se hace, por lo tanto solicitaría que se haga limpieza a los ductos de las calles en Villa Mininco, lo ha dicho en muchas ocasiones, solicita a

Obras o a Operaciones partiendo por el acceso principal hacia calle Manuel Rodríguez. **Don Víctor se compromete** a enviar requerimiento por escrito a los colegas Claudio Núñez y Jorge Morales de Operaciones.

En un 2do. Punto quiere comentar sobre la señalética de Disco pare para el ingreso a Población el Esfuerzo que colinda con ruta la22, hay un espacio que no tiene visibilidad y muchas veces entran buses que casi han chocado con autos, sería bueno evaluar por parte del municipio las señaléticas, en ese sector, es un disco pare. A la vez igual solicitar a Dirección de Tránsito, pintar los pasos peatonales en la Villa, no se revisó nada este año, no hay ningún paso cebra que se distinga en la villa, no se ve nada pintado, para que se oficie a Tránsito

Un tercer punto quiere solicitar acuerdo de concejo, para oficiar al MOP por la modificación de la estructura de la ruta 22 en distintos tramos, por parte de la empresa ENEL por el paso de sus componentes hacia la comuna de Renaico, lo que hoy en día ha afectado considerablemente a los usuarios, las personas de las comunidades, de las villas, donde hay mucha caída de piedras por las modificaciones que se hicieron en los cerros y que lamentablemente cuando pasan estos camiones, estas piedras chocan con los parabrisas los cuales se rompen. Además teniendo en cuenta que se está generando una problemática, en el hecho que no está lloviendo mucho en Mininco, pero como se hizo modificación generalmente los cerros presentan derrumbes; el año antes pasado cayó una roca de alrededor de 2000 kilos en la ruta 22 que aún no se saca, porque no hay nadie que la pueda mover, le preocupa que se hagan estas modificaciones, porque además el año 2010 hubo un terremoto, donde hubo una grieta significativa donde justamente están esos cerros que fueron modificados por esta empresa, hoy en día se encuentra, esa grieta está, existe, por eso quiere solicitar acuerdo de concejo, para ver quien autorizó esto, ya que no es posible que vengan personas que están haciendo proyectos en otra comuna a modificar una estructura que es de otra comuna.

La Presidenta del Honorable Concejo, acogiendo la solicitud de la Concejal Navia solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo Nro. 111

“Se acuerda oficiar al Ministerio de Obras Públicas con el objeto de conocer si existe algún proyecto que autorizara la modificación de la estructura de la ruta 22 en distintos tramos, por parte de la empresa ENEL, por el paso de sus componentes hacia la comuna de Renaico, en lo que se refiere a Villa Mininco de la Comuna de Collipulli, ya que esta modificación ha provocado que constantemente se produzcan derrumbes de los cerros hacia la ruta, por lo que vecinos de los alrededores que circulan por ella, se han visto afectados por el quiebre de sus parabrisas.”

Saber si existe fecha estimativa con respecto a la construcción de veredas en Villa Mininco, en que esta este proceso, recuerda que aprobaron los recursos hace dos meses atrás, le solicita a don Víctor que le pueda pedir a don Joaquín emitir un informe de eso, han pasado 2 meses y no se ha visto ningún movimiento y la gente le pregunta.

INTERVECIÓN CONCEJAL JULLYANA BUSTOS ZAPATA

La concejal Jullyana Bustos Zapata manifiesta que ha recibido varios llamados de vecinos de la comuna, respecto a la atención entregada por el Mercado Municipal, estamos en Pandemia y debiera estar con sus puertas cerradas; resulta que al estar con atención de público, al parecer son 2 puestos trabajando atendiendo público, se le llama a la persona que atiende los baños, a una adulta mayor de 77 años, quien hoy está en su casa con problemas de salud, pregunta ¿quién se hace responsable de esto Sr. Alcalde? ¿Quién autorizó que el mercado se abriera estando en pandemia? Donde la comuna está en números elevados de contagios, entiende que los locatarios estén preocupados porque tienen que pagar sus deudas, pero el concejo también ha estado preocupado para que se les dé tiempo para pagar los permisos en cuotas, algún concejal ha hecho mención de caducar la deuda, pero por ley no se puede hacer. Consulta ¿quién se hace cargo de que el mercado esté abierto, si va a seguir con las puertas abiertas? **Don Víctor Riquelme**, indica que el municipio no tiene las atribuciones de regular más allá de lo que ellos saben, en ese sentido las cocinerías eventualmente pueden trabajar, con el formato de delivery, por lo tanto si ellos trabajan bajo ese formato, que lo establece el MINSAL, efectivamente pueden realizar sus tareas comerciales, y en ese sentido el municipio ha tratado de apoyar precisamente a los emprendedores para que desarrollen su actividad económica entonces, no ha recibido información de Rentas y Patentes quien es el que administra como recinto propiamente tal el mercado municipal, sugiriendo información distinta. Entonces podría remitirse a que el municipio

no puede coartar la actividad comercial de esos emprendedores, de esas cocinerías, porque podrían trabajar con el formato de delivery, así lo estableció el Ministerio de Salud y mientras ellos no lo cambien, no tenemos mayores facultades sobre eso. **La Concejal Bustos**, dice usted delivery; **don Víctor** Riquelme para pasar a comprar o llevar al domicilio. **Concejal Bustos agrega que no se trata de** coartar los negocios o Pymes, sino que también el concejo ha estado preocupado de eso, respecto a las patentes que se cancelan en el municipio, a eso también los baños están abiertos y le exigen que deben estar abierto y la persona se enfermó; le preocupa porque debe haber personal preocupado del baño, es una adulta mayor y está trabajando en ese espacio y por el hecho de llamarla, hoy día está enferma. Entiende a los comerciantes, pero aquí estamos llamando a la responsabilidad también, pide más fiscalización en el mercado municipal, si se está vendiendo delivery para llevar, no para consumirlo en el mercado municipal. ¿Hoy quien visita a esa adulta mayor?, hay que velar por el bienestar de los ciudadanos. Es preocupante por lo que está pasando a nivel mundial y nacional, hay que ser conscientes de que estamos pasando en pandemia, hablar con la gente con los locatarios, porque si alguien se enferma, los culpables son las autoridades.

En un segundo punto, señala que la semana pasada se acercó al DAEM por preocupaciones tanto por el Centro de Padres y Apoderados de algunos establecimientos, como la escuela Thomas Alba Edison, donde se produjo cambio de director, como en otras escuelas básicas de la comuna; hacer mención que tuvo solicitud de otros colegios, donde la concejal Malian estuvo en reunión con apoderados de escuela de Villa Esperanza, en donde no estaban de acuerdo que le sacaran los directores de sus establecimientos; todos sabemos que cada 5 años hay un concurso público para el cargo de Directores Educacionales, donde los apoderados y alumnos hacen lazos. En Villa Esperanza no estaban de acuerdo que le sacaran el Director, por lo que ya no se podía hacer nada. De la Esc. E-120 se acercó un profesional, Subdirector, indicando que él podría quedarse dentro de sus funciones, siempre y cuando el director que llegue, que viene con su gente de confianza, pero tal vez pudieran considerar la trayectoria de los profesores que llevan años trabajando en los establecimientos y dejarlos en cargo de confianza, por el conocimiento de que tienen de sus colegios.

La presidenta del concejo le indica a la Concejal Jullyana Bustos si pudiera dejar algunos puntos para la próxima semana, en honor al tiempo y en base al Reglamento de la Concejo, a lo que la **Concejal Bustos** indica que tendrá que ser para la próxima semana. **Interviene la Concejal Alejandra Malian** manifestando que cree que se está cometiendo un error grave al no dejar hablar a los concejales en los puntos varios, ya que es la única instancia para poder a dar a conocer los problemas de las personas. **La Presidenta indica** que es por qué se debe seguir el reglamento, que es a nivel nacional. **La Concejal Alejandra Malian rebate** que no es así, y sugiere mesa de trabajo para cambiar el reglamento. Finalmente solidarizando con la concejal Bustos le cede 5 minutos para que termine y exponga sus puntos varios.

Continuando con su punto, la concejal Jullyana sugiere al DAEM pudiera considerar y evaluar esta situación con los nuevos directores de establecimientos, porque no se pueden llegar y sacar así de la nada como el caso del Funcionario de la Esc-120, debiera ser escuchadas, si no quiere salir de sus funciones, independiente que se le paguen esos años de indemnización y quiere seguir en el cargo y salir por la puerta ancha.

Como tercer punto expresa que vecinos del sector Río Amargo, el trabajo de muchos lugareños es la leña, no pueden salir, hacen mención que han estado llamando al Depto. Social para solicitar alguna visita para obtener ayuda y no han sido respondidas las llamadas, están preocupados por ello; bien es cierto que se ha hecho una modificación presupuestaria aportando a ayudas sociales, tal vez se pudiera considerar y coordinar con la Junta de Vecinos Río Amargo y entregar alguna ayuda. Que el municipio se acerque y no que ellos vengan a la ciudad.

Cuarto punto vecinos sector Santa Julia, kilómetro 50 solicitan ripio para arreglo del camino y una aplanadora para compactar, viven adultos mayores en el lugar.

Quinto punto, vecinos de sector de Colihuinca Tori, Huapitrio solicitan tubos, para instalar en canales donde pasa agua, y así puedan ingresar a sus domicilios, tiempo atrás ella lo solicito en Concejo y Operaciones iba a comprar estos tubos, para mejor los ingresos a las viviendas del sector rural, son en varios sectores donde se presentan estas dificultades.

INTERVENCION CONCEJAL ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

En un primer punto, solicitar un informe detallado de Gastos e Inversiones realizadas con los recursos de la Ley SEP año 2020, por lo que solicita a la Presidenta se pudiera emitir acuerdo.

La Presidenta del Concejo Municipal, acogiendo la solicitud de la Concejal Alejandra Malian solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo Nro.112

“Se acuerda solicitar al Director de Administración de Educación Municipal, que emita un informe que dé cuenta detallada de los gastos e inversiones realizadas con los recursos de la LEY SEP 2020.”

Como segundo punto, solicita copia de la respuesta que se les envió a los locatarios del mercado municipal por los cobros de los arriendos y respuesta jurídica que el alcalde les iba a entregar para la posibilidad hacer una rebaja para el cobro de los arriendos.

Don Víctor Riquelme, sobre eso, sin perjuicio de la facultad del concejo, aportar de que está en trámite ese procedimiento, el alcalde lo instruyo por un acuerdo del Concejo Municipal, lo instruyo a los colegas de Rentas y Patentes, ellos hicieron la propuesta, esa propuesta está en curso para ingresarla a Contraloría. **La Concejal Malian**, solicita que se le vaya informando cada paso que vaya dando el documento, es importante para los locatarios, para que los adultos mayores como la persona que acaba de señalar la concejal Bustos no esté sufriendo de Covid y arriesgando su vida para pagar el arriendo a la Municipalidad de Collipulli.

Un tercer punto consulta respecto de que el año pasado solicitaron información sobre la aplicación de la Ley Nro.21.111 en la comuna, quiere saber si el SECPLAC presentó este proyecto al Gobierno Regional, si hay alguna respuesta para ello, sino tomar acuerdo de concejo para que se les informe oficialmente

La Presidenta del Honorable Concejo, acogiendo la solicitud de la Concejal Malian solicitar el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo. Nro. 113

“Se acuerda solicitar al Director de SECPLAC sobre la aplicación de la Ley 21.111 en la comuna de Collipulli, saber si presentó proyecto al Gobierno Regional”.

Un cuarto punto solicitar al municipio un informe de los resultados de los sumarios que realizaron tras las denuncias de acoso que se realizaron en la escuela Thomas Alba Edison, porque se enteró hoy en la Radio Bio Bio salió una información con que se tiene una demanda al municipio por M\$250.000 por una apoderada que hasta el día de hoy jamás se le ha pedido disculpas públicas, por lo que se le negó la información en su momento. Este concejo cuando pidió la información, sobre los sumarios y resultados, les dijeron que estaban en procesos y mientras estuviera la investigación no se iba a mover nada, cree que ha pasado más de un año y esa respuesta debe estar.

La Presidenta del Honorable Concejo, acogiendo la solicitud de la Concejal Malian solicitar el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo. Nro. 114

“Se acuerda solicitar al Asesor Jurídico de la Municipalidad de Collipulli, que informe respecto de los resultados de los sumarios que se realizaron en la Escuela Thomas Alba Edison, tras denuncias de acoso realizadas por apoderados del establecimiento”

En otro punto solicitar una Mesa de Trabajo con DIDECO el Programa de Ayudas Sociales, por la información que se dio en el concejo, la comparación del año 2020 y 2021, el apalancamiento de recursos, como se están llevando los procesos, la forma en que se está ayudando a la gente, los teléfonos que a veces contestan. Hoy a toda lluvia a todo viento la gente hace filas para recibir una caja de alimentos, aparte de peligroso es denigrante y humillante para las familias. Los invita a tener una mesa de trabajo, porque el concejo municipal solicitó en su momento que pudieran

hacer una propuesta técnica para poder abordar de mejor forma la entrega. Otros municipios se han preocupado, entregan en establecimiento educacionales, tienen horarios para entregar, porque la gente se comunica por teléfonos y los contestan, hay una coordinación distinta, lo que la Municipalidad de Collipulli no está haciendo, tampoco se tiene información de las medidas que está tomando el municipio, de la forma que está entregando las Ayudas Sociales.

La Presidenta del Honorable Concejo, acogiendo la solicitud de la Concejal Malian solicitar el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo. Nro. 115

“Se acuerda realizar Mesa de Trabajo con la Dirección de Desarrollo Comunitario-Programa de Ayudas Sociales para el próximo Martes 27 de abril a las 15.00 horas Vía On Line, con el objeto de conocer el proceso, la forma como se están entregando las ayudas a las familias vulnerables de la comuna y conversar sobre una propuesta técnica para poder abordar la canalización de los recursos de la mejor forma posible.”

Plantea también que vaya preparándose el encargado de la Feria Techada, porque hasta el día de hoy desde el año pasado que se viene trabajando la ordenanza y reglamento de la vega techada y no han terminado, tarea que no ha sido finiquitada como Concejo Municipal.

CONCEJAL LUIS TORREJON M.

En primer lugar, solicitar un acuerdo le gustaría que cada vez que toman un acuerdo y salga a la luz pública, diga que esto salió aprobado por el alcalde y su concejo, ellos deberían ser mencionados cuando se aprueba algo, no solo el alcalde, que sea algo obligatorio..

La Presidenta del Honorable Concejo, acogiendo la solicitud de la Concejal Luis Torrejón solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo. Nro. 116

“Se acuerda solicitar a la Unidad de Comunicaciones, que cada vez que se realice una publicación de algún proyecto u otra materia en las cuales se haya tomado acuerdo de Concejo Municipal, se les mencione en conjunto con el alcalde como cuerpo colegiado”.

En otro punto pedirle a don Miguel que entregue un informe detallado del valor de las canastas que se compran y sus componentes que traen, cuantos productos son, que marca, hoy no se tiene claridad de lo que está entregando, además una comparación de precios entre el proveedor y proveedor externo por venta directa. **Don Miguel Caces,** interviene y se compromete entregar información y verlo en mesa de trabajo el próximo día martes. No existe acuerdo de Concejo, se verá en mesa de trabajo.

Don Andrés Llano, manifiesta que viene con un tema delicado que está pasando hoy en Collipulli, considera realizar una mesa para saber cómo están trabajando y ver como se están alineando en el tema, en el ámbito público, no sabe si tomar este tema tan importante, es un tema taboo, la salud mental, hay que hacerse cargo y trabajar intersectorialmente, no significa que un trabajo lo hagan unos pocos, quiere una mesa de trabajo, convocar a salud, hospital, social, educación para saber que se está haciendo, los programas de género, no hay que dejarlos de lado, los programas del Hospital, es más de lo que se pide, muchos deben acordarse cuando comenzó hablar por el tema de vulneración de derechos de niños y niñas en Collipulli hace 3 años atrás, que se encontraron que era una bola de nieve, una cosa que nunca iba acabar, patrones de conducta que se repiten en varios lugares, sobretodo lugares vulnerables, pero no deberíamos hacernos los lesos, esto políticamente no da votos, porque hay que trabajarlo de manera confidencial con la gente que esta intervenida, pero no nos esta alcanzado, lo dice como asistente social igual. Siente que hace falta discutir y que en la nueva constitución este establecido los nuevos apoyos que se puedan dar en materia de salud, por eso solicita una mesa de trabajo con todas las redes de apoyo que se puedan dar, algún representante del hospital que pueda ser convocado. **La Presidenta señala que** se debería ver la posibilidad con los distintos actores, va a costar con las obligaciones que tiene cada uno, tomar un acuerdo definitivo ahora. **Don Víctor Riquelme,** sugiere hacer una primera reunión de trabajo con las 3 áreas municipales, y con lo que ahí se trate poder hacer otras

coordinaciones. **Concejal Andrés Llano** indica que eso es a lo que se refiere, comenzar a hablar del tema e ir integrando a los distintos colegios o distintos actores, también integrar al Programa Chile Crece Contigo, que tienen mucho material, que pueden nutrir de mucha información este tema, para poder nutrir, pero comenzar con esta mesa de trabajo con las tres áreas y concejo municipal, que sea la próxima semana, él feliz.

La Presidenta del Honorable Concejo, acogiendo la solicitud de la Concejal Andrés Llano Jara, solicitar el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo. Nro. 117

“Se acuerda realizar Mesa de Trabajo el próximo jueves 29 de abril a las 15.00 horas con los funcionarios Municipales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Encargados de Programas, Directora del Departamento de Salud y Director de Administración de Educación Municipal, a objeto de conversar sobre los efectos de la Pandemia en la Salud Mental de las familias, y conocer acciones que se hayan generado para enfrentar el tema”

La Presidenta Protocolar Concejal Teresa Ringele agradece la presencia y participación de los colegas y desea sus parabienes a todos y **que tomen las medidas de cuidados en esta pandemia**, dando por finalizada la sesión **siendo las 18.38 horas**.

Doy Fe.



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE